Fecha de Impresión:
08/08/2026 - 4:49 pm

Espacio para sello

Firma Solicitante

NÚMERO DE SOLICITUD	**2556**
FECHA DE SOLICITUD	08/08/2026 16:49:27
TIPO DE SOLICITUD	Proceso Contratación
DESCRIPCIÓN	Proyección Minuta - OBEIMAR MARTIN MENESES RIASCOS
DEPEDENCIA	Secretaría de Salud
OFICINA	Laboratorio Departamental De Salud Publica
SOLICITANTE	Secretaría De Salud
HOJA DE VIDA A NOMBRE DE:	OBEIMAR MARTIN MENESES RIASCOS

LISTA CONTROL DOCUMENTAL

	REQUISITOS	PERSONA		CUMPLE (Marcar con X o NA de no aplicar)	FECHA	No. FOLIOS	OBSERVACIONES
		Natural	Jurídica				
PRIMERA ETAPA: DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES							
1	Solicitud certificado Plan Anual de Adquisiciones	X		X			
2	Certificación Inclusión Plan Anual de Adquisiciones	X		X			
3	Solicitud de Certificación de no existencia o insuficiencia de personal en planta de personal de la entidad	X		X			
4	Certificación de no existencia o insuficiencia de personal en planta	X		X			
5	Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X		X			
6	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X		X			
7	Estudios previos	X		X			
8	Matriz de Riesgos	X		X			
9	Invitación a presentar propuesta	X		X			
10	Acreditación de Experiencia e Idoneidad para Celebrar un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión	X		X			
SEGUNDA ETAPA: VALIDACIÓN HOJA DE VIDA							
1	Carta de presentación de propuesta (Propuesta Técnica y económica)	X		X			
2	Hoja de vida – diligenciada en SIGEP.	X		X			
3	Declaración Juramentada de Bienes y Rentas – SIGEP (Ley 2013/2019)	X		X			
4	Fotocopia Cédula de Ciudadanía	X		X			

5	Fotocopia de Libreta Militar (Hombre menor de 50 años) o certificación en línea de situación militar definida	**X**		**X**			
6	Registro Único Tributario RUT	**X**		**X**			
7	Soporte Nivel Educación Requerida (diploma y acta de grado)	**X**		**X**			
8	Tarjeta Profesional y/o matricula profesional, certificado de vigencia, Antecedentes profesionales. (Cuando aplique)	**X**		**X**			
9	Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud – RETHUS (Cuando aplique)	**NA**		**NA**			
10	Soporte Experiencia Requerida (Cuando aplique)	**X**		**X**			
11	Antecedentes y Requerimientos Judiciales – actualizado	**X**		**X**			
12	Antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación – actualizado	**X**		**X**			
13	Antecedentes Fiscales - Contraloría General de la República – actualizado	**X**		**X**			
14	Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	**X**		**X**			
15	Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales – Ley 1918 de 2019, Decreto No. 753-2019. (Cuando aplique)	**X**		**X**			
16	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes– Ley 1918 de 2019, Decreto No. 753-2019 (Cuando aplique)	**X**		**X**			

17	Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM (Ley 2097-2021)	**X**		**X**			
18	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	**X**		**X**			
19	Certificado de afiliación a seguridad social (Salud y Pensiones)	**X**		**X**			
20	Examen médico ocupacional	**X**		**X**			

QUIEN VERIFICA:

Firma: _____

Nombre: **ANGELA PATRICIA LEYTON BECERRA**
Jefe de Oficina Salud Pública

Fecha: agosto del 2026

Nota: *De conformidad con la política de cero papel y el procedimiento para contratación de prestación de servicios, el documento deberá contener firma digital o electrónica.*

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-012
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	05
	FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	15/08/2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto viable denominado:

FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS RESULTADOS DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA Y FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE Y DEL CONSUMO EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

CÓDIGO BPIN	202500000034923	FECHA DE EXPEDICIÓN	11/06/2026

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL:	PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO (2025-2027)

							V2025	V2026	V2027
DIMENSION	01	SOCIAL							
SECTOR	19	Salud y protección Social							
PROGRAMA	1905	Salud pública							
PRODUCTO	1905050	Servicio de asistencia técnica	INDICADO	190505000	Asistencias técnicas realizadas	META		50	
PRODUCTO	1905029	Servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública	INDICADOR	190502900	Entidades territoriales con servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública	META		1	
PRODUCTO	*COD PTO*		INDICADOR	*COD IND*		META			
PRODUCTO	*COD PTO*		INDICADOR	*COD IND*		META			
PRODUCTO	*COD PTO*		INDICADOR	*COD IND*		META			

RESUMEN COSTOS DEL PROYECTO

APORTANTES	VALOR DE OBRA/ ACTVIDADES	VALOR INTERVENTORÍA	VALOR SUPERVISIÓN	FUENTE	VIGENCIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	$ 1.046.894.426,00	$ 0,00	$ 0,00	SGP - SALUD	2026
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	$ 1.352.107.931,00	$ 0,00	$ 0,00	RECURSOS PROPIOS	2026
RECURSOS OTRAS ENTIDADES					
RECURSOS COOPERANTES					
TOTALES	**$ 2.399.002.357,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**		

SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 2.399.002.357,00
SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 0,00
SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 0,00
TOTAL PROYECTO	**$ 2.399.002.357,00**

VIGENCIA DE LOS RECURSOS	**2026**
VIGENCIA DE LOS RECURSOS	***AÑO VIG***
VIGENCIA DE LOS RECURSOS	***AÑO VIG***

ESQUEMA DE FINANCIACION

CODIGO PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR	VALOR TOTAL	PUTUMAYO PROPIOS	PUTUMAYO SGP	OTRAS ENTIDADES	OTROS COOPERANTES	VIGENCIA
1905050	190505000	$ 2.085.737.038,00	$ 1.210.252.038,00	$ 875.485.000,00			2026
1905029	190502900	$ 313.265.319,00	$ 141.855.893,00	$ 171.409.426,00			2026
TOTALES		**$ 2.399.002.357,00**	**$ 1.352.107.931,00**	**$ 1.046.894.426,00**			

PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS

VIGENCIA 2026					
ESTADO DEL PROYECTO	VIABLE SIN ASIGNACIÓN DE RECURSOS	☐	TIPO DE CARGUE	CON DECRETO DE LIQUIDACIÓN	☒

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-012
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	05
	FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	15/08/2025

	VIABLE CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS ☒		AJUSTE PRESUPUESTAL ☒
VALOR DE LA ASIGNACIÓN	**$ 2.399.002.357,00**	**ACTO ADMINISTRATIVO**	Decreto No. 419 del 26/12/2025, Decreto No.014 de 21/01/2026 y Decreto No. 099 de 06/05/2026.

PRIMERA VEZ ☐ **ACTUALIZACIÓN** ☒

VIABILIDAD TÉCNICA EMITIDA POR	Ana Milena Mora Moreno	como	Secretaria de Salud Dptal	del	28/05/2026

Observaciones:

Fecha inicial de registro en el Banco de programas y Proyectos **(24/10/2025)**

Actualización 1 (16/01/2026): Se formaliza actualización debido a que se realiza cargue de recursos con decreto de Liquidación donde se ajusta las fuentes de financiación con recursos propios de salud.
Actualización 2 (11/06/2026): Se formaliza actualización debido a que se realiza cargue de adición de recursos con actos administrativos de la vigencia 2026; así mismo se ajustan las fuentes de financiación con recursos propios y recursos propios de salud.

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretaria de Planeación Departamental

Elaboró	Yuri Lizeth Delgado Rodríguez	SPD - Banco de proyectos	Profesional Esp. de Apoyo
Revisó	Jenny Cristina Solís Enríquez	SPD - Banco de proyectos	Profesional especializado

Mocoa, julio del 2026

Para: Secretario de Servicios Administrativos

Asunto: Solicitud certificación de insuficiencia o inexistencia de personal - Decreto 2209 de 1998.

Para adelantar el proceso de contratación de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas de manera atenta solicito la expedición de la certificación de que trata el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, sobre la inexistencia de personal o la insuficiencia del mismo. El objeto y actividades de ejecución del futuro contrato, así como el perfil requerido se describe a continuación.

OBJETO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN INGENIERÍA AMBIENTAL PARA BRINDAR APOYO EN EL SEGUIMIENTO A LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD AMBIENTALES EN LA RED DEPARTAMENTAL DE LABORATORIOS CLÍNICOS Y EL ÁREA DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

N°	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar en la realización, sensibilización y/o asistencia a las reuniones y/o capacitaciones programadas por el Laboratorio de Salud Pública, Secretaría de Salud Departamental y/o Gobernación del Putumayo.
2	Apoyar en el seguimiento y cumplimiento de las normas de bioseguridad y kit antiderrames en el área de eventos de interés en salud pública del Laboratorio de Salud Pública.
3	Apoyar en el seguimiento de los procedimientos de tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos (químicos e infecciosos) al gestor externo contratado.
4	Apoyar en la revisión para el cumplimiento de la ruta sanitaria y etiquetado final de residuos, según periodicidad establecida en el área de eventos de interés en salud pública del en Laboratorio de Salud Pública.
5	Apoyar de manera mensual en la implementación y seguimiento a la limpieza y desinfección rutinaria y terminal en el área de eventos de interés en salud pública del Laboratorio de Salud Pública
6	Apoyar en la cuantificación mensual de los residuos peligrosos y no peligrosos generados en el área de eventos de interés en salud pública del Laboratorio de Salud Pública.
7	Apoyar en la realización de asistencias técnicas y/o inspección a la red de laboratorios clínicos públicos y privados frente al ítem Bioseguridad y Manejo de Residuos establecido en los estándares de calidad en Salud Publica por parte de la secretaria de Salud Departamental
8	Apoyar en el seguimiento y control de uso de reactivos en el área de eventos de interés en salud pública del Laboratorio de Salud Pública.
9	Apoyar en la elaboración, evaluación y emisión de indicadores de gestión interna en el área de

	eventos de interés en salud pública del Laboratorio de Salud Pública.
10	Apoyar en el registro y análisis mensual de la carta control de condiciones ambientales del cuarto de residuos.
11	Apoyar en las actividades de suplencia en situaciones de contingencia con el área de factores de riesgo del ambiente y del consumo de para garantizar la oportunidad de las actividades de gestión ambiental en el Laboratorio de Salud Pública.
12	Apoyar en la asistencia y/o participación en COVES e informar y cumplir con los compromisos establecidos al referente de epidemiologia del Laboratorio de Salud Pública.
13	Apoyar en la elaboración mensual del informe de gestión del área ambiental del Laboratorio de Salud Pública.
14	Apoyar en la atención a brotes y/o situaciones de emergencia en salud pública que se amerite apoyo técnico por parte de la secretaria de Salud Departamental.

El perfil requerido es el siguiente:

PERFIL REQUERIDO		
FORMACIÓN ACADÉMICA	Titulo	Ingeniera Ambiental
	Posgrado	No aplica
EXPERIENCIA	12 meses	

Atentamente,

ANA MILENA MORA MORENO
Secretaria de Salud Departamental

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, modificatorio del artículo 1º del Decreto 1737 de 1998 emanados del Gobierno Nacional y de conformidad con lo establecido en el literal h) del numeral 4º del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

CERTIFICA

Que, una vez revisada la disponibilidad de personal de planta del departamento del Putumayo, se verificó que no se dispone de personal con el perfil requerido para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto, **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN INGENIERÍA AMBIENTAL PARA BRINDAR APOYO EN EL SEGUIMIENTO A LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD AMBIENTALES EN LA RED DEPARTAMENTAL DE LABORATORIOS CLÍNICOS Y EL ÁREA DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**

Dada en Mocoa (P), a los veintitres (23) días del mes de julio del 2026.

JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Obeimar Martin Meneses M
Rastros.

	PROCESO	GESTIÓN DE FINANZAS PUBLICAS	VERSIÓN	03
	FORMATO	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA	16/1/2026

FECHA DE SOLICITUD	*23/07/2026*
SECRETARIA EJECUTORA	*SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL*

TIPO DE GASTO

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		GASTOS DE INVERSION	*X*		SERVICIO DE LA DEUDA	

OBJETO DEL CDP

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN INGENIERÍA AMBIENTAL PARA BRINDAR APOYO EN EL SEGUIMIENTO A LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD AMBIENTALES EN LA RED DEPARTAMENTAL DE LABORATORIOS CLÍNICOS Y EL ÁREA DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

NOMBRE DEL PROYECTO	*Fortalecimiento de la vigilancia y aseguramiento de la calidad de los resultados de los Eventos de Interes en Salud Publica y factores de riesgo del ambiente y del consumo en el Departamento de Putumayo*
Numero Registro BPIN	*202500000034923*

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Codigo Presupuestal	Apropiación	Sector	Programa	Producto	CCPET	CPC	Sectorial - Programacion (Salud)	Sectorial - Ejecucion (Salud/Educacion	Fuente	Valor
2.3.0.1.19.05.011.050	Servicio de asistencia técnica	*19*	*1905*	*1905050*	*2.3.2.02.02.009*	*91122*	*19.02.77*	*19.02.91*	*4712-Participacion Consumo Licores Destilados Producidos PS RB*	*14.000.000*
									Valor Total	***14.000.000***

Se debera diligenciar todas las casillas pertinentes.
Si se trata de proyectos de inversión, se debera anexar copia debidamente actualizada del correspondiente Registro del Banco de Proyectos – BPIN

Firma del Solicitante

27 JUL 2026 4:00 pm 5466

ANA MILENA MORA MORENO
Secretaria De Salud Departamental

26664

Elaboro:	*Oscar David MojanaPinto*	*Secretaria de Salud*	*P.A Apoyo Despacho*	
Reviso:	*Jimer Cifuentes Estrada*	*Secretaria de Salud*	*P. Apoyo Juridico Despacho*	
Reviso;	*Alejandra Hernández*	*Secretaria de Salud*	*P. Apoyo Contratación*	
Aprobó	*Angela patricia Leyton*	*Secretaria de Salud*	*Jefe Oficina Salud Publica*	

GOBERNACION DEL PUTUMAYO

NIT: 800094164-4

MOVIMIENTO - **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

NUMERO: **2026007664** FECHA: 27/jul./2026

EL JEFE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE LA PRESENTE VIGENCIA (2026) EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE GARANTIZA LA APROPIACION SUFICIENTE PARA ATENDER EL SIGUIENTE GASTO

CONCEPTO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN INGENIERÍA AMBIENTAL PARA BRINDAR APOYO EN EL SEGUIMIENTO A LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD AMBIENTALES EN LA RED DEPARTAMENTAL DE LABORATORIOS CLÍNICOS Y EL ÁREA DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

OBSERVACION:

Nº DOCUMENTO:

UNIDAD FUNCIONAL: Secretaria de Salud -

VIGENCIA: Vigencia Actual SITUACION DE FONDOS: Con Situación de Fondos

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	FUENTE	VALOR
2	GASTOS		
2.3	INVERSION		
2.3.0	PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO 2025-2027		
2.3.0.1	SOCIAL		
2.3.0.1.19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		
2.3.0.1.19.05	SALUD PÚBLICA		
2.3.0.1.19.05.011	FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA Y ASEGUR		
2.3.0.1.19.05.011.050	Servicio de asistencia técnica	Participacion consumo licore	14,000,000.00
		TOTAL $:	14,000,000.00

OBJETO DE GASTO	FUENTE	SC	PRG	PROD	CPC	SCTRIAL	BPIN	VALOR
2.3.0.1.19.05.011.050	4712	19	1905	1905050	91122	19.02.91	202500000034923	14,000,000.00

MILLER SILVA BERMUDEZ
PROFESIONAL DE PRESUPUESTO (E)

ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto General de la Contratación Pública, en particular lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011; el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007; y los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se presenta el estudio previo requerido para adelantar la contratación de servicios profesionales.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER Y ANÁLISIS SOBRE LA CONVENIENCIA DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN

El Departamento del Putumayo, como entidad regida por las normas del derecho público, tiene el deber legal y constitucional de asumir las responsabilidades que le corresponden en su campo específico de acción, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política, las leyes, ordenanzas y demás disposiciones que regulan su actuación, con el propósito de garantizar el cumplimiento de sus competencias y contribuir al bienestar de la población del departamento.

De conformidad con el Manual de Funciones y Competencias del Departamento del Putumayo, la Secretaría de Salud Departamental tiene entre sus funciones dirigir, administrar, vigilar y controlar el cumplimiento de las competencias departamentales en materia de salud pública, aseguramiento, prestación de servicios de salud, promoción social, emergencias y desastres, de acuerdo con los lineamientos y normas vigentes.

En el marco de dichas competencias, el Laboratorio de Salud Pública Departamental desarrolla acciones relacionadas con la vigilancia de eventos de interés en salud pública y de los factores de riesgo del ambiente y del consumo, así como con la inspección, vigilancia y control, la gestión de la calidad y el fortalecimiento de la red departamental de laboratorios. En este contexto, resulta necesario fortalecer los procesos relacionados con la gestión ambiental, bioseguridad y manejo adecuado de los residuos generados en las actividades propias del laboratorio, así como el seguimiento de las condiciones ambientales y de los factores de riesgo asociados a su funcionamiento.

El Laboratorio de Salud Pública, como laboratorio de ensayo, requiere mantener y fortalecer sus procesos de gestión de calidad y competencia técnica, incluyendo los aspectos relacionados con bioseguridad, manejo de residuos peligrosos y no peligrosos, condiciones

ambientales, manejo de reactivos y demás factores ambientales asociados al desarrollo de sus actividades, en concordancia con los estándares de calidad en salud pública y los lineamientos aplicables al funcionamiento de la red departamental de laboratorios.

En este sentido, se requiere fortalecer el seguimiento y acompañamiento técnico de los procesos ambientales desarrollados en el área de eventos de interés en salud pública del Laboratorio de Salud Pública, particularmente en lo relacionado con el manejo integral de residuos, las condiciones de bioseguridad, la limpieza y desinfección, el control de las condiciones ambientales, el manejo de reactivos y la prevención de riesgos que puedan afectar la salud de los trabajadores, usuarios, comunidad y el ambiente.

De igual manera, se requiere apoyar el seguimiento de los aspectos relacionados con bioseguridad y manejo de residuos en la red departamental de laboratorios clínicos públicos y privados, con el propósito de contribuir al cumplimiento de los estándares de calidad en salud pública y fortalecer las capacidades institucionales para la prevención y control de los factores de riesgo del ambiente y del consumo.

Lo anterior hace necesario contar con un profesional que posea conocimientos técnicos y científicos especializados en materia ambiental, que permita apoyar el desarrollo, seguimiento y fortalecimiento de los procesos de gestión ambiental asociados al Laboratorio de Salud Pública y a la red departamental de laboratorios, así como contribuir a la atención oportuna de situaciones de contingencia y emergencias en salud pública que requieran apoyo en materia de gestión ambiental.

En consecuencia, y con el propósito de fortalecer las competencias de la Secretaría de Salud Departamental en materia de salud pública y factores de riesgo del ambiente y del consumo, se requiere celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto sea: **“CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN INGENIERÍA AMBIENTAL PARA BRINDAR APOYO EN EL SEGUIMIENTO A LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD AMBIENTALES EN LA RED DEPARTAMENTAL DE LABORATORIOS CLÍNICOS Y EL ÁREA DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**, con el fin de contribuir al fortalecimiento de los procesos de gestión ambiental, bioseguridad, manejo integral de residuos y prevención de factores de riesgo ambiental relacionados con las actividades desarrolladas en el Laboratorio de Salud Pública y en la red departamental de laboratorios.

.

Dichas acciones se encuentran relacionadas con las competencias establecidas en la Ley 9 de 1979, Ley 715 de 2001, Decreto 780 de 2016, Decreto 2323 de 2006 y Resolución 1619 de 2015, así como con la implementación y sostenibilidad de la Norma NTC ISO/IEC 17025 en los aspectos relacionados con la gestión ambiental, bioseguridad y condiciones necesarias para el desarrollo de los procesos del Laboratorio de Salud Pública.

En ese orden de ideas, en cumplimiento de las competencias asignadas a la Secretaría de Salud Departamental y atendiendo las necesidades del Laboratorio de Salud Pública, resulta conveniente y oportuno contar con el apoyo de un profesional en Ingeniería Ambiental que contribuya al desarrollo y fortalecimiento de los procesos ambientales y de gestión de calidad relacionados con el laboratorio y la red departamental de laboratorios, mediante la prestación de servicios profesionales con autonomía e independencia, sin que ello implique subordinación o dependencia frente a la Entidad.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON LOS RESULTADOS ESPERADOS

2.1 OBJETO:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN INGENIERÍA AMBIENTAL PARA BRINDAR APOYO EN EL SEGUIMIENTO A LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD AMBIENTALES EN LA RED DEPARTAMENTAL DE LABORATORIOS CLÍNICOS Y EL ÁREA DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

2.2 CLASIFICACION UNSPSC: De acuerdo al objeto contractual, se clasifica en el siguiente código o sistema estándar de codificación de Bienes y servicios:

CÓDIGO	GRUPO	DESCRIPCIÓN
80000000	segmento	Servicios de gestión, Servicios Profesionales de Empresas y servicios administrativos.
80110000	familia	Servicios de recursos humanos.
80111600	clase	servicios de personal temporal
80111620	producto	Servicios temporales de recurso humano.

2.3 PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: Esta dependencia verificó que el objeto contractual se encuentra debidamente incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Departamento, en los siguientes términos:

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
81101802	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN INGENIERÍA AMBIENTAL PARA BRINDAR APOYO EN EL SEGUIMIENTO A LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD AMBIENTALES EN LA RED DEPARTAMENTAL DE LABORATORIOS CLÍNICOS Y EL ÁREA DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**	Contratación Directa	SGP	$42.000.000	SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

En el marco de la estructuración del proceso contractual a través de la plataforma SECOP II, se efectuará el respectivo enlace con el Plan Anual de Adquisiciones, con lo cual se verificará que el objeto a contratar ha sido debidamente incluido y publicado, conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable.

2.4 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

N°	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar en la realización, sensibilización y/o asistencia a las reuniones y/o capacitaciones programadas por el Laboratorio de Salud Pública, Secretaría de Salud Departamental y/o Gobernación del Putumayo.
2	Apoyar en el seguimiento y cumplimiento de las normas de bioseguridad y kit antiderrames en el área de eventos de interés en salud pública del Laboratorio de Salud Pública.
3	Apoyar en el seguimiento de los procedimientos de tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos (químicos e infecciosos) al gestor externo contratado.
4	Apoyar en la revisión para el cumplimiento de la ruta sanitaria y etiquetado final de residuos, según periodicidad establecida en el área de eventos de interés en salud pública del en Laboratorio de Salud Pública.

.

5	Apoyar de manera mensual en la implementación y seguimiento a la limpieza y desinfección rutinaria y terminal en el área de eventos de interés en salud pública del Laboratorio de Salud Pública
6	Apoyar en la cuantificación mensual de los residuos peligrosos y no peligrosos generados en el área de eventos de interés en salud pública del Laboratorio de Salud Pública.
7	Apoyar en la realización de asistencias técnicas y/o inspección a la red de laboratorios clínicos públicos y privados frente al ítem Bioseguridad y Manejo de Residuos establecido en los estándares de calidad en Salud Publica por parte de la secretaria de Salud Departamental
8	Apoyar en el seguimiento y control de uso de reactivos en el área de eventos de interés en salud pública del Laboratorio de Salud Pública.
9	Apoyar en la elaboración, evaluación y emisión de indicadores de gestión interna en el área de eventos de interés en salud pública del Laboratorio de Salud Pública.
10	Apoyar en el registro y análisis mensual de la carta control de condiciones ambientales del cuarto de residuos.
11	Apoyar en las actividades de suplencia en situaciones de contingencia con el área de factores de riesgo del ambiente y del consumo de para garantizar la oportunidad de las actividades de gestión ambiental en el Laboratorio de Salud Pública.
12	Apoyar en la asistencia y/o participación en COVES e informar y cumplir con los compromisos establecidos al referente de epidemiologia del Laboratorio de Salud Pública.
13	Apoyar en la elaboración mensual del informe de gestión del área ambiental del Laboratorio de Salud Pública.
14	Apoyar en la atención a brotes y/o situaciones de emergencia en salud pública que se amerite apoyo técnico por parte de la secretaria de Salud Departamental.

Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista deber realizar las siguientes obligaciones específicas, que delimitan el alcance del contrato:

Las obligaciones que debe desarrollar el contratista son:

2.4.1 OBLIGACIONES GENERALES:

1. Presentar al supervisor del contrato informes mensuales por la ejecución del contrato especificando de manera clara y detallada las obligaciones ejecutadas.
2. Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO o terceros le entreguen.

.

3. Velar por la conservación de la información y/o documentación digital o física debiendo ser entregada de manera periódica a la entidad, en caso de pérdida o destrucción, se adelantarán las denuncias e investigaciones ante las autoridades correspondientes.
4. No instalar en los hardware de la entidad, ningún software diferente a los autorizados por la oficina de sistemas del departamento.
5. No ingresar ni manipular elementos que pongan en riesgos la integridad personal y/o estructural de los compañeros de trabajo y/o conciudadanos.
6. En caso que la actividad contractual, se llegasen a desarrollar con o en dispositivos de propiedad del contratista, este entenderá igualmente que la información relacionada con la ejecución del contrato, pertenece a la entidad estatal y deberá entregarla mensualmente o cada vez que la requiera la entidad, sin omitir y/o alterar, u ocultar total o parcialmente la mismas.
7. Dar trámite a inmediato a todos los tramites que se le asignen, sin lugar a archivarlos sin trámite alguno, bien en su escritorio o abandonarlos en cualquier sitio.
8. Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a la Entidad o a terceros.
9. Al terminar la ejecución del contrato, el contratista se obliga a realizar la entrega de todos los bienes entregados por la administración departamental para la ejecución del contrato (computador, escritorios, expedientes, carnet etc…) y obtener los correspondientes PAZ y SALVOS.
10. Diligenciar las bases de datos a las que haya lugar con ocasión a la suscripción del contrato o en el desarrollo del mismo, entregando información fidedigna en los periodos establecidos para tal fin, de lo cual deberá obtener prueba del registro de la misma, la cual deberá ser entregada en los informes mensuales.
11. El contratista se obliga a afiliarse como trabajador independiente, al régimen contributivo de salud y al sistema general de pensiones, y realizar los aportes mensuales correspondientes conforme al ingreso base de cotización (IBC) mínimo establecido por la normativa vigente, que no podrá ser inferior al 40% del valor mensual del contrato.
12. El contratista deberá filiarse al Sistema General de Riesgos Laborales como trabajador independiente con un contrato de prestación de servicios, a través de una Administradora de Riesgos Laborales (ARL) autorizada, clasificándose en el nivel de riesgo correspondiente a la actividad contratada, y asumir el pago de las cotizaciones respectivas.
13. El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
14. Coadyuvar de forma armónica, cordial y oportuna con la información que se requiera oficialmente por parte de las demás dependencias, sin dilación alguna.

.

15. El contratista se compromete a cumplir con los principios, políticas y lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) durante la ejecución del presente contrato.
16. El CONTRATISTA se obliga a dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), en especial a lo previsto en la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

NOTA: El contratista, debe ser consciente que los bienes en los cuales ejecuta sus actividades son de propiedad del estado, y como tal podrán ser intervenidos en el momento que lo considere pertinente.

2.5 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:

a) Pagar en la forma y término establecido en el presente estudio, los valores a que hay lugar previo cumplimiento de los requisitos exigidos.
b) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
c) Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual.
d) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por EL CONTRATISTA.
e) Resolver las peticiones presentadas por EL CONTRATISTA en los términos consagrados por la Ley.

2.6 PLAZO:

Se estima que la actividad objeto de la contratación se desarrollará en un plazo de **CUATRO (04) MESES**, los cuales se contarán a partir de que se cumplan los requisitos de ejecución del contrato, y del correspondiente inicio del contrato en la plataforma SECOP II.

2.7 IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

La Gobernación del Putumayo ha designado para la ejecución del contrato a celebrar la suma de **CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.000.000,00)** de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Oficina de Presupuesto Departamental se pagará con cargo a recursos de:

RECURSOS DE INVERSIÓN

.

No. CDP	**2026007664**	F/Expedición	**27/07/2026**	Vigencia	**31/12/2026**
Concepto	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN INGENIERÍA AMBIENTAL PARA BRINDAR APOYO EN EL SEGUIMIENTO A LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD AMBIENTALES EN LA RED DEPARTAMENTAL DE LABORATORIOS CLÍNICOS Y EL ÁREA DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**				
Objeto de gasto	2.3.0.1.19.05.011.050				
Fuente de recursos	4712				
BPIN	202500000034923				
Valor	**$14.000.000,00**				

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, FUNDAMENTOS JURÍDICOS QE SOPORTAN LA CONTRATACIÓN DIRECTA

La selección del contratista para la prestación de servicios profesionales para la secretaria de Salud de la Gobernación del Putumayo, la realiza la Entidad por la modalidad de contratación directa, de acuerdo con lo señalado en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, escogiendo a la persona natural que está en capacidad de ejecutar el objeto y desarrollar las actividades previstas por su idoneidad y experiencia directamente relacionada.

De acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, los contratos de prestación de servicios son los que se celebran para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, señala que las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y define que los servicios profesionales corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas o asistenciales.

El proceso de selección de la contratación directa y el futuro contrato que se suscriba como consecuencia del mismo, se regirá en lo pertinente por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la modifiquen, adiciones o

complementen y de desarrollará con arreglo a los principios consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, en el Código Contencioso Administrativo, las disposiciones del Código Civil y el Código de Comercio en lo pertinente.

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar la mensualidad del servicio, se tuvieron en cuenta las siguientes variables: el nivel de educación, el tipo y tiempo de experiencia, la formación requerida y el grado de responsabilidad asociado al servicio. Estos criterios permiten clasificar el servicio requerido dentro de la escala de honorario mensual establecido en el Decreto No. 01 del 2 de enero de 2026, aplicable a los contratistas de la Gobernación del Departamento del Putumayo, determinando para la presente contratación un valor mensual de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000,00 M/CTE).**

4.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de **CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.000.000,00),** incluidos los impuestos a que haya lugar, teniendo en cuenta el valor mensual del contrato y el plazo de ejecución.

El valor final del contrato corresponderá a la prestación efectiva y real del servicio. En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, sólo habrá lugar al pago proporcional de los servicios efectivamente prestados.

4.1.1 **Gastos de Desplazamiento**: El departamento del Putumayo, pagará los gastos de desplazamiento del contratista, cuando estos fueren autorizados, previa solicitud del supervisor del contrato, en los casos que en la ejecución del objeto contractual deba realizarse en lugares diferentes al domicilio contractual acordado por las partes. Para el pago de los gastos mencionados, la Entidad Estatal Contratante utilizara como referencia la tabla de gastos de desplazamiento y procedimiento establecido en el Decreto No. 0044 del 20 de enero de 2020, POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA DE GASTOS DE MANUTENCION Y TRANSPORTE, PARA LOS CONTRATISTAS QUE SE VINCULAN CON RECURSOS DEL FONDO LOCAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, o el que lo modifique, adicione o derogue.

Para efecto de los desplazamientos, los gastos serán afectados al proyecto FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS RESULTADOS DE LOS

EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA Y FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE Y DEL CONSUMO EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO que cuenta con Registro BPIN No: 202500000034923 del 11/06/2026, para efecto de los desplazamientos, estos serán afectados al rubro con identificación presupuestal 2.3.0.1.19.05.011.050.

5. FORMA DE PAGO:

El Departamento del Putumayo realizará el pago al contratista de la siguiente manera:

El valor del contrato se pagará al CONTRATISTA en mensualidades vencidas, cada una por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000,00 M/CTE).**

Para los periodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma proporcional al valor mensual pactado por los días de servicio efectivamente prestados. Para el pago del contrato, los meses deben entenderse de treinta (30) días calendario.

Cada pago se efectuará previa: 1) Presentación del informe de actividades del respectivo período aprobado por el supervisor. 2) Informe periódico de supervisión y recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato 3) Planilla de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y al sistema de riesgos laborales y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar. 4) Factura en caso de que el contratista este sujeto al régimen común.

Los pagos se efectuarán en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.

6. REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

6.1 FORMACIÓN EXIGIDA AL CONTRATISTA:

El perfil requerido es el siguiente:

PERFIL REQUERIDO		
FORMACIÓN ACADÉMICA	Titulo	Ingeniera Ambiental
	Posgrado	No aplica
EXPERIENCIA	12 meses	

La entidad invitará a una persona natural, que cumpla con el perfil y experiencia exigida para que presente la propuesta y los documentos necesarios para celebrar contrato, los cuales serán verificados por la Secretaría de Salud del Departamento del Putumayo.

7. EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO. (Artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015).

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7º y 12º del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del decreto 1082 de 2015 y con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación se procede a realizar la matriz de riesgos del proceso de contratación en documento anexo.

8. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO QUE GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SURJAN DEL CONTRATO Y DE SU LIQUIDACIÓN DE REQUERIRSE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de contratación directa no es obligatoria la constitución de garantías. No obstante, con el propósito de mitigar los riesgos asociados al posible incumplimiento del objeto contractual, se ha determinado exigir la constitución de una garantía que ampare los riesgos de incumplimiento y la calidad del servicio, conforme a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.12 y 2.2.1.2.3.1.15 del mismo Decreto.

Los riesgos a cubrir, así como el valor asegurado y la vigencia de los mecanismos de cobertura, se definirán con base en el objeto, la naturaleza y las particularidades del contrato a suscribir.

El contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas frente a la Entidad Estatal con ocasión de la ejecución del contrato, conforme a lo indicado en la siguiente tabla:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento del Contrato	10% del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del Servicio	10% del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más

.

El Contratista debe comprometerse a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato, so pena de que el Departamento del Putumayo declare el incumplimiento.

El Contratista deberá constituir la garantía pactada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes

.

a la entrega de la copia del contrato para ese efecto, por parte de la Entidad Estatal.

9. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Las actividades a realizar se ejecutarán en la ciudad de Mocoa (P) en la Secretaria de Salud Departamental del Putumayo, sin perjuicio de los desplazamientos ocasionales que deba realizar el contratista a otros municipios del Departamento del Putumayo (Santiago, Colón, Sibundoy, San francisco, Villa garzón, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuez, San Miguel y Puerto Leguízamo) en razón o con ocasión de sus obligaciones contractuales, no obstante, para todos los fines contractuales el domicilio contractual será en el Municipio de Mocoa - Putumayo.

10. SUPERVISIÓN:

La supervisión y control de la ejecución del contrato estará a cargo de del Profesional Universitario del Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría de Salud Departamental **EDWN GIRALDO SÁNCHEZ TISOY** o del funcionario que haga sus veces. quien deberá en el ejercicio de sus funciones observar lo dispuesto en el artículo 4 y el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y el manual de contratación de la Entidad.

11. ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO

La entidad analizó los procesos de contratación (históricos) similares al objeto establecido en el presente estudio, y en la siguiente tabla se incluyen los contratos identificados de las Entidades Compradoras asociados al servicio a contratar:

No de contrato y entidad contratante	Objeto	Plazo	Valor mensual del contrato	Valor Total
1348-2024 Gobernación del Putumayo	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AMBIENTAL PARA APOYO EN EL SEGUIMIENTO A LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD AMBIENTALES EN LA RED DEPARTAMENTAL DE LABORATORIOS CLÍNICOS Y	Tres (3) meses	$ 3.000.000,00	$ 9.000.000,00

	EL ÁREA DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DEL LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD			
1341-2025 Gobernación del Putumayo	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN INGENIERÍA AMBIENTAL PARA BRINDAR APOYO EN EL SEGUIMIENTO A LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD AMBIENTALES EN LA RED DEPARTAMENTAL DE LABORATORIOS CLINICOS Y EL AREA DE EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Tres (3) meses	$ 3.150.000,00	$ 12.285.000,00
554-2026 Gobernación del Putumayo	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN INGENIERÍA AMBIENTAL PARA BRINDAR APOYO EN EL SEGUIMIENTO A LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD AMBIENTALES EN LA RED DEPARTAMENTAL DE LABORATORIOS CLÍNICOS Y EL ÁREA DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Seis (6) meses	$ 3.500.000,00	$ 21.000.000,00

.

De lo anterior, es posible concluir que el valor del contrato corresponde a los precios del mercado.

12. ESTAMPILLAS

En cumplimiento de la normatividad fiscal del Departamento del Putumayo, el contratista es responsable del pago de los tributos y estampillas aplicables al presente proceso. Para el efecto, se atenderán las cuantías, porcentajes y condiciones reguladas en la Ordenanza Departamental No. 766 de 2018 (Estatuto de Rentas), modificada por la Ordenanza No. 927 de 2024, la Ordenanza No. 805 de 2020, así como lo dispuesto en las Circulares No. 003 del 28 de abril de 2025 y No. 004 del 19 de mayo de 2025, y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

De conformidad con el artículo 4 de la Ordenanza No. 927 de 2024, mediante la cual se modificó el artículo 296 del Estatuto de Rentas Departamental, para los Contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales el recaudo se realizará mediante retención en la fuente sobre el primer o único pago. Cuando dicho pago no cubra la totalidad del tributo, el saldo pendiente se acumulará y descontará entre la primera y la segunda cuenta de cobro.

Conforme a la tipología contractual, para el presente contrato le son aplicables las siguientes estampillas e impuestos departamentales:

TIPO DE CONTRATO	BASE GRAVABLE	CONCEPTO	TARIFA
Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebre el departamento del Putumayo	Valor total del contrato (Antes de IVA)	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	1.50%
		ESTAMPILLA PRO DESARROLLO ITP	2.00%

13. INDICACION SOBRE SI EL CONTRATO ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL VIGENTE PARA COLOMBIA:

De conformidad con el "*Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación*" (CCE-EICP-MA-07 V:02), publicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, el cual se encuentra disponible para consulta en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co, la presente contratación se encuentra excluida de la aplicación de los Acuerdos Comerciales.

Se firma en Mocoa en el mes de agosto del 2026.



ANGELA PATRICIA LEYTON BECERRA
JEFE OFICINA DE SALUD PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD

Elaboró	Edwin Sánchez	P.U. Laboratorio Salud Publica	Secretaria Salud departamental	
Revisó	Alejandra Mojana Pinta	P.A Area contratación	Secretaria Salud departamental	

ANEXO N° 1 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES. (Artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015).

Para este proceso contractual y en atención al Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato.

En razón a la naturaleza del objeto del contrato, el tiempo de ejecución y el valor, se presenta la siguiente matriz de riesgo:

TABLA 1- MATRIZ DE RIESGOS

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de actividades por parte del contratista	Atrasos en la gestión administrativa o misional. Posible incumplimiento del objeto contractual.	2	2	4	Bajo
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Retraso en entrega de productos o informes	No se cumplen metas internas, afecta indicadores y planes institucionales. Posible aplicación de sanciones	2	2	4	Bajo
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Informes mal elaborados o sin soporte	Dificultad para justificar pagos. Posibles reparos por entes de control.	3	2	5	Medio
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de supervisión efectiva	No se detectan incumplimientos a tiempo. Se dificulta control de calidad y seguimiento.	3	2	5	Medio
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo de enfermedad o accidente laboral: Referente a las enfermedades o accidentes laborales que pueden surgir en el desarrollo del contrato de prestación de servicios	Afectación del Servicio. Posibles reclamaciones del contratista	2	1	3	Bajo

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
					profesionales o de apoyo a la gestión					
6	General	Externo	Ejecución	Operacional	Filtración o uso indebido de información	Incumplimiento de normas de protección de datos	1	2	4	Bajo
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes, o desarrollo de las actividades, o cuando los mismos no corresponden a lo mínimo solicitado en el contrato.	Incumplimiento de lo pactado en el contrato	3	2	5	Medio
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	Uso indebido de bienes institucionales	Daño a equipos o aumento de costos operativos	3	2	5	Medio
9	General	Externo	Ejecución hasta Ejecución	Social - Económico	Declaración de Estado de emergencia, calamidad pública, toque de queda en el país	Dificulta la ejecución del contrato, el personal humano es insuficiente, las obligaciones pactadas no se cumplen en las condiciones definidas.	2	4	6	Alto

Forma de mitigarlo

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-012
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	03
	FORMATO	Matriz de Riesgo Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	FECHA	30/07/2025

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Entidad	Identificar por parte de las dependencias las necesidades, para dar cumplimiento a sus funciones y fines del Departamento	1	1	2	Bajo	No	Departamento	En la etapa de planeación	En la etapa de planeación	Registro de la programación de las actividades en Plan de acción el PAA	Etapa Previa a la contratación
2	Contratista	Se realizará por parte del área, verificación de documentos y validación de los mismos	1	1	2	Bajo	Sí	Dependencia quien solicita y firma los Estudios previos	Al inicio del contrato	Al finalizar el Contrato	Verificación de los documentos previos aportados por el contratista	Etapa Previa a la contratación
3	Contratista	Uso de plantillas, validación periódica de entregables	1	1	2	Bajo	Sí	Supervisor/Contratista	Al Inicio del Contrato	Al finalizar el contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato	Ejecución
4	Contratista	Dentro de las obligaciones del contrato establecer la obligación de confidencialidad de la información	1	1	2	Bajo	Sí	Supervisor	Al Inicio del Contrato	Al finalizar el Contrato	Revisión sobre el cumplimiento de la obligación de confidencialidad	Ejecución
5	Contratista	Aplicabilidad de las normas de seguridad y salud en el trabajo	1	1	2	Bajo	Sí	Supervisor/Contratista	Al Inicio del Contrato	Al finalizar el contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato. Deberá determinarse el nivel de riesgo en caso de desplazamiento del contratista.	Ejecución

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
6	Contratista	Se iniciarán por parte del supervisor las acciones de acuerdo al procedimiento sancionatorio correspondiente.	1	1	2	Bajo	Sí	Supervisor	Al Inicio del Contrato	Al finalizar el contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato	Ejecución
7	Contratista	Seguimiento periódico durante todo el plazo de ejecución	1	1	2	Bajo	Sí	Supervisor	Al Inicio del Contrato	Al finalizar el contrato	Revisión a los informes periódicos de actividades con los respectivos soportes. - Constitución de Garantías.	Ejecución
8	Entidad - Contratista	Protocolos de uso, control de recursos asignados	2	3	5	Medio	SI	Departamento - Contratista	En la etapa de planeación	En la Ejecución del Contrato	Análisis del entorno social y económico, adoptar medidas alternas que coadyuven al cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato.	Permanente
9	Contratista	Atender las directrices señaladas por el gobierno nacional. Establecer canales de comunicación alternas y eficaces	2	3	5	Medio	SI	Departamento-Contratista	En la etapa de planeación	En la Ejecución del Contrato	Seguimiento a las actividades por parte del supervisor.	Permanente

ANGELA PATRICIA LEYTON BECERRA
JEFE OFICINA DE SALUD PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Elaboró	Edwin Sánchez	P.U. Laboratorio Salud Publica	Secretaria Salud departamental
Revisó	Alejandra Mojana Pinta	P.A Area contratación	Secretaria Salud departamental

San Miguel Agreda de Mocoa, agosto del 2026

Señor (a):
OBEIMAR MARTIN MENESES RIASCOS
Ingeniera Ambiental

Ref.: Invitación a presentar Propuesta para contratar la Prestación de Servicios Profesional

El departamento del Putumayo, a través de la Secretaría de Servicios Administrativos del Departamento, se permite invitarlo (a) a presentar propuesta para la ejecución del siguiente objeto: "**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN INGENIERÍA AMBIENTAL PARA BRINDAR APOYO EN EL SEGUIMIENTO A LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD AMBIENTALES EN LA RED DEPARTAMENTAL DE LABORATORIOS CLÍNICOS Y EL ÁREA DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".**

De acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones que debe desarrollar el contratista son:

N°	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar en la realización, sensibilización y/o asistencia a las reuniones y/o capacitaciones programadas por el Laboratorio de Salud Pública, Secretaría de Salud Departamental y/o Gobernación del Putumayo.
2	Apoyar en el seguimiento y cumplimiento de las normas de bioseguridad y kit antiderrames en el área de eventos de interés en salud pública del Laboratorio de Salud Pública.
3	Apoyar en el seguimiento de los procedimientos de tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos (químicos e infecciosos) al gestor externo contratado.
4	Apoyar en la revisión para el cumplimiento de la ruta sanitaria y etiquetado final de residuos, según periodicidad establecida en el área de eventos de interés en salud pública del en Laboratorio de Salud Pública.

.

5	Apoyar de manera mensual en la implementación y seguimiento a la limpieza y desinfección rutinaria y terminal en el área de eventos de interés en salud pública del Laboratorio de Salud Pública
6	Apoyar en la cuantificación mensual de los residuos peligrosos y no peligrosos generados en el área de eventos de interés en salud pública del Laboratorio de Salud Pública.
7	Apoyar en la realización de asistencias técnicas y/o inspección a la red de laboratorios clínicos públicos y privados frente al ítem Bioseguridad y Manejo de Residuos establecido en los estándares de calidad en Salud Publica por parte de la secretaria de Salud Departamental
8	Apoyar en el seguimiento y control de uso de reactivos en el área de eventos de interés en salud pública del Laboratorio de Salud Pública.
9	Apoyar en la elaboración, evaluación y emisión de indicadores de gestión interna en el área de eventos de interés en salud pública del Laboratorio de Salud Pública.
10	Apoyar en el registro y análisis mensual de la carta control de condiciones ambientales del cuarto de residuos.
11	Apoyar en las actividades de suplencia en situaciones de contingencia con el área de factores de riesgo del ambiente y del consumo de para garantizar la oportunidad de las actividades de gestión ambiental en el Laboratorio de Salud Pública.
12	Apoyar en la asistencia y/o participación en COVES e informar y cumplir con los compromisos establecidos al referente de epidemiologia del Laboratorio de Salud Pública.
13	Apoyar en la elaboración mensual del informe de gestión del área ambiental del Laboratorio de Salud Pública.
14	Apoyar en la atención a brotes y/o situaciones de emergencia en salud pública que se amerite apoyo técnico por parte de la secretaria de Salud Departamental.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

Se estima que la actividad objeto de la contratación se desarrollará en un plazo de **CUATRO (04) MESES,** los cuales se contarán a partir de que se cumplan los requisitos de ejecución del contrato, y del correspondiente inicio del contrato en la plataforma SECOP II.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de **CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.000.000,00)**, Incluidos los impuestos a que haya lugar, teniendo en cuenta el valor mensual del contrato y el plazo de ejecución.

.

El valor final del contrato corresponderá a la prestación efectiva y real del servicio. En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, sólo habrá lugar al pago proporcional de los servicios efectivamente prestados.

4. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará al CONTRATISTA en mensualidades vencidas, cada una por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000,00 M/CTE).**

Para los periodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma proporcional al valor mensual pactado por los días de servicio efectivamente prestados. Para el pago del contrato, los meses deben entenderse de treinta (30) días calendario.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Las actividades a realizar se ejecutarán en la ciudad de Mocoa (P) en la Secretaria de Salud Departamental del Putumayo, sin perjuicio de los desplazamientos ocasionales que deba realizar el contratista a otros municipios del Departamento del Putumayo (Santiago, Colón, Sibundoy, San francisco, Villa garzón, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuez, San Miguel y Puerto Leguízamo) en razón o con ocasión de sus obligaciones contractuales, no obstante, para todos los fines contractuales el domicilio contractual será en el Municipio de Mocoa - Putumayo.

6. FORMACIÓN EXIGIDA

El perfil requerido es el siguiente:

PERFIL REQUERIDO		
FORMACIÓN ACADÉMICA	Titulo	Ingeniera Ambiental
	Posgrado	No aplica
EXPERIENCIA	12 meses	

7. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

- Carta de presentación de propuesta (Propuesta técnica y económica)
- Hoja de vida – diligenciada en SIGEP.
- Declaración Juramentada de Bienes y Rentas – SIGEP (Ley 2013/2019)
- Fotocopia Cédula de Ciudadanía

.

- Fotocopia de Libreta Militar (Hombre menor de 50 años) o certificación en línea de situación militar definida
- Registro Único Tributario RUT
- Soporte Nivel Educación Requerida (diploma y acta de grado)
- Tarjeta Profesional, Antecedentes profesionales. (Cuando aplique)
- Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud – RETHUS (Cuando aplique)
- Soporte Experiencia Requerida (Cuando aplique)
- Antecedentes y Requerimientos Judiciales – actualizado
- Antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación – actualizado
- Antecedentes Fiscales - Contraloría General de la República – actualizado
- Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC
- Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales – Ley 1918 de 2019, Decreto No. 753-2019. (Cuando aplique)
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes– Ley 1918 de 2019, Decreto No. 753-2019
- (Cuando aplique)
- Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM (Ley 2097-2021)
- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades
- Certificado de afiliación a seguridad social (Salud y Pensiones)
- Examen médico ocupacional

La propuesta deberá enviarse en un solo documento en formato PDF en el orden antes enunciado al correo electrónico edwin.sanchez@putumayo.gov.co

Cordialmente,

ANGELA PATRICIA LEYTON BECERRA
JEFE OFICINA DE SALUD PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD

Elaboró	Edwin Sánchez	Secretaria Salud departamental	
Revisó	Alejandra Mojana Pinta	Secretaria Salud departamental	

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CODIGO	FT-GCO-008
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSION	4
	FORMATO	Acreditación de Experiencia en Contratación Directa para Prestación de Servicios. (Evaluación de Contratistas)	FECHA	30/07/2025

PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA		
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios Profesionales	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión
	X	

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA DE INGRESO
OBEIMAR MARTIN MENESES RIASCOS	1.124.849.339	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Agotado el procedimiento de selección, se analiza la hoja de vida junto con las certificaciones de estudios y de experiencia aportados con la misma:

1. FORMACIÓN DEL CONTRATISTA

1.1 Formación del Contratista Solicitada:	INGENIERIA AMBIENTAL
1.2. Formación del Contratista Acreditada:	● INGENIERO AMBIENTAL, EGRESADO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO, SEGÚN ACTA DE GRADO No 857 DEL 26 DE ENERO DE 2018

EXPERIENCIA

ENTIDAD / EMPRESA CONTRATANTE	NUMERO DE CONTRATO (NUM-AÑO)	PERIODO		TIEMPO		
		FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	AÑO (AAAA)	MES (MM)	DÍAS (DD)
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS AGUAS DE PUERTO CAICEDO S.A.S. E.S.P		1/07/2019	31/12/2019	0	5	30
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	395-2021	5/02/2021	4/10/2021	0	7	29
Agregue tantas filas como sea necesario						
TOTAL DE EXPERIENCIA				**0,0**	**12,0**	**59,0**
TOTAL EXPERIENCIA EN MESES					**13**	29,0

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, certificó que la persona a contratar cuenta con los elementos de formación y experiencia determinados por esta Área, que lo hacen idóneo para ejecutar el contrato a celebrar.

En virtud de lo anterior este despacho CERTIFICA, que analizada la hoja de vida de el (la) señor(a) OBEIMAR MARTIN MENESES RIASCOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.124.849.339 de Mocoa y sus documentos anexos, el proponente cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto arriba descrito y ha demostrado idoneidad y experiencia relacionada con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de Prestación de servicios profesionales con el (la) señor (a) OBEIMAR MARTIN MENESES RIASCOS

Dado en Mocoa, Putumayo en el mes de agosto del 2026

APROBACIÓN: La presente constancia se perfecciona con la APROBACIÓN de quienes en ella intervienen en la elaboración y aprobación en la plataforma transaccional SECOP II.

Elaboró	EDWIN GIRALDO SANCHEZ TISOY	P.U. COD 237 LSP-SSD
Aprobó	ANGELA PATRICIA LEYTON	JEFE OFINA DE SALUD PUBLICA